| ARN | INFORME DE ACTIVIDADES | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | |
|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | JOHANA GEORGINA MENDIVELSO ALVARADO |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 1.115.855.518 |
| **CONTRATO No.** | 679-2019 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019. |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | GT CASANARE |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la atención de la población objeto de la ARN, el desarrollo de planes y programas, y el acceso a los beneficios definidos en la normatividad vigente según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos, el desarrollo y avance hacia la terminación exitosa del acompañamiento a la población objeto de atención, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la normatividad vigente y el objeto de la ARN.

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|---|---|
| 1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial. | De las 34 PPR asignadas se realizaron las gestiones necesarias para promover y garantizar la participación activa de las PPR dando como resultado lo siguiente:<br>VILLANUEVA: De las 15 PPR y PER asignadas residentes en Villanueva; se atendieron el 100%, 9 PPR Y 6 PER, brindando su atención psicosocial pertinente en concordancia con el estado de su PDT y ruta de reincorporación, por medio de Atenciones individuales, visitas domiciliarias, talleres grupales y acompañamiento en gestiones interinstitucionales.<br>BARRANCA DE UPIA: De las 6 PPR y PER asignadas, se logro atender 4 personas 2 PER y 2 PPR brindando su atención psicosocial pertinente en concordancia con el estado de su PDT y ruta de reincorporación, por medio de Atenciones individuales, visitas domiciliarias, talleres grupales. 2 PPR no asistieron a las atenciones se realiza convocatoria y no fue posible contacto, numero de teléfono no esta en uso y su lugar de residencia no fue actualizado por la PPR con coda 0040-13, debido a inconformidad con la solicitud de documentos para tramite de BIE, y la PPR con coda 0804-15, reside en jurisdicción Meta.<br>YOPAL: De las 07 PPR asignadas en el municipio, 6 fueron atendidas en su totalidad brindando su atención psicosocial pertinente en concordancia con el estado de su PDT por medio de Atenciones individuales, Visitas domiciliarias. La PPR con coda 0542-16 fue visitado en su domicilio zona rural de la vereda de Quebrada seca, no obstante labora en Palmera de manera interna y no le fue autorizada permiso laboral para atender la visita programada.<br>MANI: De las 6 personas asignadas, se logro atender a 6 personas en proceso de reintegración y una de reincorporación, efectuando acciones interinstitucionales, visitas domiciliarias y actividades psicosociales. |
| 2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad. | Se aplicaron los instrumentos de caracterización (ETD, HABITABILIDAD, CONCEPTO DE REINTEGRACIÓN Y CENSO DE FAMILIA), a la población objeto de atención, propendiendo por la fidelización de la información que sirva como insumo para el diseño y formulación de los planes de trabajo de las PPR, bajo los lineamientos dispuestos por la Entidad. |
| 3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad. | Se han venido desarrollando acciones en pro de la formulación de planes de trabajo y establecimiento de acuerdo, los cuales se han venido concertando bajo mutuo acuerdo con las PPR basados en sus caracteristicas, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad. Para el presente mes se firma un PDT con la PPR con coda 0545-11. |
| 4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención. | Para el presente mes se desarrollaron las acciones de los planes de trabajo con estado en ejecución cuyos códigos son 91688, 90621, 93131, 93195, 93165, 93739, 92577, 93411, 93144, 93412; desarrollando las actividades propuestas para el cumplimiento de un 94% (87) de los 92 acuerdos pactados con las PPR con coda 0635-17, 0173-17, 0542-16, 0650-17, 0849-12, 0260-15, 0804-15, 0024-18, 0599-17, 0530-17, 0509-15, 0477-17, objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención. Se pasaron y corrigieron dos acuerdos para caso de gestión interna por falta de evaluación de las PPR con coda 0635-17, 0173-17. |
| 5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilizarían de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación. | Se realizaron acciones de seguimiento y gestión con los actores estratégicos Policía Nacional, Alcaldía Municipal, Personería Municipal, Oficina de Victimas en el marco de la implementación de la estrategia comunitaria Tendiendo Puentes, se acompaño el inicio del levantamiento del muro para instalación de placa conmemorativa a los policías caidos en combate en el marco del conflicto armado, como acto simbólico en el marco de la estrategia comunitaria, mediante el cual también se desarrollaron ASS para los PPR. |
| 6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad. | Para el presente mes se ha desarrollado gestión y seguimiento para implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, en las Instituciones Educativas y de formación para el trabajo donde se vincularon las PPR de Villanueva, Barranca de Upia, Yopal y Mani se ha realizado seguimiento propendiendo por el cumplimiento y gestión de desembolso del AER en el marco de los beneficios ofertados por la ARN. |
| 7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente. | Se ha venido realizando acompañamiento a las PPR y PER postuladas para el tramite de BIE y proyectos productivos, velando por el estricto cumplimiento de los requisitos solicitados y la participación de los mismos en las mesas de viabilidad técnica, que permita la adecuada formulación y tramite de los mismo. Se participo de la mesa de productividad en la cual se analizan perfiles de participantes en proceso de reintegración y reincorporación para postularon al tramite de proyectos productivos y BIE. |
| 8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad. | Para el presente mes no se tiene priorizada PPR a propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad. De las PPR asignadas no están priorizadas para culminar en el presente trimestre. |

| ARN | INFORME DE ACTIVIDADES | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | |
|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | JOHANA GEORGINA MENDIVELSO ALVARADO |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 1.115.855.518 — **CONTRATO No.** 679-2019 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019. |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | GT CASANARE |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la atención de la población objeto de la ARN, el desarrollo de planes y programas, y el acceso a los beneficios definidos en la normatividad vigente según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos, el desarrollo y avance hacia la terminación exitosa del acompañamiento a la población objeto de atención, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la normatividad vigente y el objeto de la ARN.

| | |
|---|---|
| 9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora. | Se acompaño en el proceso de desarrollo de acciones de reconciliación mediante el levantamiento de un muro para instalación de placa conmemorativa a los policías caídos en combate en el marco del conflicto armado, como acto simbólico en el marco de la estrategia comunitaria, mediante el cual también se desarrollaron ASS para los PPR. ; propiciando la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora del municipio de Yopal y Villanueva. |
| 10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción. | Se participo del comité de gerencia realizado el día 24 de septiembre en el cual se realizo intervención de la coordinadora, asesora de ruta y profesional de seguimiento. Se realizo capacitación de la ARL y actividad de clima laboral. El día 25 se realiza comité de reintegración y análisis del tablero de control. |
| 11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. | Se dio respuesta e informo de forma oportuna a los requerimientos dados por cada uno de los profesionales con relación a los procedimientos que por su contenido y naturaleza están dentro del ámbito del objeto contratado. |
| 12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz. | Se ha venido realizando el registro oportuno de la información conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz. |
| 13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos. | Se tramitaron los documentos concernientes ante la presentación y gestión de medidas de seguridad ante Policía Nacional y se efectuó la entrega oportuna de los documentos surgidos en el marco de la ruta de reintegración como planes de trabajo, los cuales fueron remitidos al área de gestión documental en los tiempos y procedimientos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos. |
| 14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato. | Se efectuaron todas las actividades de apoyo en atención psicosocial a PPR que fueron asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato. |
| 15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato. | Se han venido desarrollando las actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato. |
| Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato. | Se cumplieron a cabalidad las obligaciones generales y demás Cláusulas Contractuales. |

**JOHANA GEORGINA MENDIVELSO ALVARADO**

**NOMBRE(S):** Paola Lucía. Juana Carolina Moreno

**Fecha VoBo:** 02 - Octubre - 2019.

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"